



***REPORTE DE AUDIENCIA (SE FIJA FECHA PARA DAR CONTINUACIÓN) - DTE. ALEX ALFREDO SOLIS SOLIS Y OTROS - DDOS. JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA Y OTROS - RAD. 2021-00516 - GS. 16124**

Desde Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Fecha Lun 7/07/2025 11:30

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

Estimados:

Comendidamente informo que el día de hoy se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

DEMANDANTE: ALEX ALFREDO SOLIS SOLIS Y OTROS

DEMANDADO: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA - CONSTRUCCIONES GAMBOA

LITIS: CELSIA COLOMBIA S.A.

CLIENTE /LLG: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

RAD: 2021-00516

CASE: 16124

CONTIGENCIA: REMOTA

Se deja constancia de que el Dr. Herrera compareció a la audiencia en calidad de apoderado judicial de Seguros Generales Suramericana S.A., llamada en garantía dentro del presente asunto y el Dr. Soler en calidad de RL.

Antes de dar apertura a las etapas, el despacho judicial profirió auto con las siguientes determinaciones, notificado en estrados:

1. Ordenó el emplazamiento de los herederos del señor Luis Ángel Angulo.
2. Reconoció como curador ad litem del referido grupo sucesoral al señor Wilson López.
3. Admitió el escrito de contestación al llamamiento en garantía respecto de Seguros Generales Suramericana S.A. (LLG formulado por Celsia Colombia S.A.)
4. Admitió la reforma de la demanda y ordenó correr traslado a las partes demandadas y a la llamada en garantía, concediendo el término legal correspondiente para su contestación.

En uso de los recursos procesales pertinentes, los apoderados de las partes demandadas y el Dr. Herrera, en representación de la llamada en garantía, formularon recurso de reposición contra el auto que admitió la reforma de la demanda.

El despacho no resolvió el recurso en el curso de la diligencia, y en consecuencia **dispuso la suspensión de la audiencia, reprogramando su continuación para el día 03 de diciembre de 2025 a las 8:10 a.m.**

[@Informes GHA](#) - [@Juan Pablo Medina Campiño](#) PSC y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a GS.

[@Marleny Lopez Gil](#) - [@Gestora De Dependencia](#) PSC.

*Etapa no facturable.

Cordialmente,



Daniela Quintero Laverde

Gerente Área Laboral

TEL: 310 824 17 11

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments